



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Carta Rogatoria-Notificación de Embargo-Atribución
Peticionante	Don Alexander Robelet, abogado Colegiado
Requerido (a)	Beatriz Stella García Giraldo
Radicado	05001 31 03 003 2021 00336 00
Asunto	Avoca conocimiento carta rogatorio, en consecuencia cumplir solicitud de entrega documentos y anexos.
Auto	418

En vista de lo indicado por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, se avoca el conocimiento de la presente Carta Rogatoria, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado Notificación de embargo-atribución presentada por la sociedad “SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”, en consecuencia, se ordena la comparecencia al Despacho de la señora **Beatriz Stella García Tirado**, quien se ubica, según la carta rogatoria, en la dirección **Calle 32 # 82 C – 16 de Medellín.**

Finalmente, de conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso se ordena oficiar al Ministerio Público para que en el término de tres (3) días emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Líbrese oficio correspondiente remítase por la secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:

**Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a378e8522cb02eb0b5794d63f4f43e8575a7448d4be642b09be1ed9d48fa79

Documento generado en 24/09/2021 09:36:03 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**